Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.-

VISTO la Resolución N° 1/2002 del Ministerio Educación, Ciencia y Tecnología

CONSIDERANDO:

Que la misma asigna a la Universidad Tecnológica Nacional un refuerzo presupuestario para el ejercicio 2002, destinado al pago de un adelanto a cuenta de la 2da.cuota del incentivo a docentes-investigadores del año 2001.

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional como refuerzo presupuestario para el ejercicio 2002 la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

//..

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

CUATRO PESOS ($ 39.974.-) en el programa, inciso y partida principal, que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 303/2002

U.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 303/2002

PRESUPUESTO 2002

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - Ciencia y Técnica

Inciso	Part. Principal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos

Programa 18 INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 5	**TRANSFERENCIAS**	**$ 39.974,00**
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado	$ 39.974,00
	Erogaciones Corrientes	$ 39.974,00
	TOTAL PROGRAMA	**$ 39.974,00**

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 303/2002

PRESUPUESTO 2002

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	$ 39.974,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	**$ 39.974,00**
TOTAL	**$ 39.974,00**